

**Nº/Rfª
PO/C-2752**

Siguiendo instrucciones del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de RESPUESTA ORAL, formulada por el Sr. diputado D. Mauricio Aurelio Roque González, del G.P Socialista Canario, sobre:

ESTADO DE IMPLANTACIÓN DEL NUEVO SERVICIO DE LOCALIZACIÓN AVANZADA DE MÓVILES PARA LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA,

recabada la información de la Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad. contra el Cambio Climático y Planificación Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 180.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El Centro Coordinador de Emergencias y Seguridad (CECOES) 1-1-2 del Gobierno de Canarias, dependiente de la Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad; se unirá a lo largo de este año 2021 a las nuevas técnicas de geolocalización de llamadas, en cumplimiento de la Directiva del Parlamento Europeo por la que se establece el Código Europeo de Comunicaciones Electrónicas que establece como fecha límite su implantación el próximo 21 de diciembre de 2021. Esta Directiva del Parlamento Europeo establece que: *“Los Estados miembros velarán por que la información relativa a la ubicación de las personas que efectúan llamadas se ponga a disposición del 1-1-2 inmediatamente tras el establecimiento de la comunicación de emergencia”*.

En este momento, el sistema de geolocalización de llamadas [Advanced Mobile Location (AML)] en España, se encuentra en fase piloto, siendo **Canarias**, junto con Valencia y Cataluña, una de las tres Comunidades que participan en la fase de pre-implantación definitiva a nivel nacional. Este sistema AML proporciona una localización precisa de los terminales móviles que llaman al 1-1-2, ya que se basa en la información que el propio teléfono puede suministrar sobre su localización. La información que se obtiene en el Centro Coordinador incluye los datos sobre ubicación de la red y, si están disponibles, los datos relativos a la localización del ciudadano que efectúa la llamada al 1-1-2 procedentes de su dispositivo móvil.

En consecuencia, a día de hoy, el 1-1-2 Canarias ya recibe información con datos reales del servicio de geolocalización de llamadas (AML) en sus llamadas provenientes de móviles con sistema ANDROID y dicha información se ha incorporado a la plataforma tecnológica que permite gestionar las demandas de auxilio. A nivel del proyecto global en España, se tiene previsto incorporar los datos de dispositivos IOS (Apple) a final de 2021.

La valoración de la implantación de este sistema es muy positiva ya que de todos los factores requeridos en la llamada de emergencia, el de la ubicación del llamante es uno de los más importantes ya que si fuera preciso enviar ayuda ésta debe dirigirse a un lugar exacto en el plazo de tiempo más corto posible. Además, hay que considerar que la

mayoría de llamadas se realizan desde dispositivos móviles, motivo por el cual se hace crítico disponer de una ubicación precisa del terminal de la persona que llama porque ello significa poder llegar donde se encuentre en un menor espacio de tiempo, incluso en aquellos casos en los que, por cualquier motivo, el llamante no sea capaz de indicar su ubicación (personas perdidas, desorientadas, niños, ancianos, etc.).

Una vez el sistema esté implantado, los servicios de emergencias en Canarias serán capaces de disponer del posicionamiento preciso de las personas que llaman al 1-1-2, lo cual redundará en una mejora de la calidad del servicio y en la reducción de los tiempos de respuesta.”

Santa Cruz de Tenerife, 19 de noviembre de 2021.

**EL VICECONSEJERO DE RELACIONES
CON EL PARLAMENTO,**

Manuel Marcos Pérez Hernández.

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.